



Parque del Plata, 17 de Noviembre de 2025

**Resolución
N° 360/2025**

**Acta ordinaria
N° 032/2025**

VISTO: La solicitud presentada por el Sr Heber Murchio C.I 5.020570-3 para la venta de leña en Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte inserto en expte 2025-81-1300-00475

CONSIDERANDO: el único punto presentado Avda Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr. Heber Murchio C.I. N° 5.020570-3 para la venta de leña en Rambla Artigas y calle 44 sobre la costa del Arroyo Solís Chico, del lado norte por temporada

- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Dirección General de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas